



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO

BITÁCORA: 27/BW-0018/03/24

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/1166/2024

ASUNTO: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Villahermosa, Tabasco; a 10 de Julio de 2024

C. ROMÁN SALOMÓN JAVIER DOMÍNGUEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de marzo de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de un Centro no integrado a un centro de transformación primaria que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha **10 de julio de 2024**, el centro no integrado a un centro de transformación primaria, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO MI, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 24**, del centro denominado: **Maderas Center**, propiedad del **C. Javier Domínguez Roman Salomon** y su respectivo Código de identificación Forestal **R-27-002-CEN-001/24**; autorizada mediante el Oficio Numero: **SEMARNAT/SGPARN/147/0061/2024** de fecha **10 de enero del 2024**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez. E.D. de la Dirección General de Gestión Ambiental de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
- Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos. E.D. de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Tabasco.
- Archivo.

SHD/PJAS/AGEM/TPE

